

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA**

**CONSULTORES Y CONTRATISTAS INDIVIDUALES**

**TÍTULO DE LA CONSULTORÍA**. – Procesamiento y uso del sistema de indicadores educativos distritales y departamental para la planificación, implementación y seguimiento en campo del proyecto NATCOM Español, en los municipios focalizados.

**SEDE DE LA CONSULTORÍA**. - La Paz

# MODALIDAD DE LA CONSULTORÍA. – Consultor (Persona natural)

# ANTECEDENTES. -

En el marco de la implementación del Programa País 2018 – 2022 de UNICEF, firmado con el Gobierno de Bolivia, se ejecutó la primera Fase del Proyecto “Mejora de las oportunidades educativas para adolescentes indígenas de los municipios de Cobija, Puerto Gonzalo Moreno (departamento Pando) y Puerto Villarroel (departamento de Cochabamba), en Bolivia”. En este sentido, al finalizar dicha primera Fase se realizó el Estudio de Evaluación Final mostrando los resultados alcanzados por el mismo, centrándose en ámbitos como la estrategia diseñada, su capacidad de adaptación, eficacia, eficiencia, pertinencia, cobertura, impacto, sostenibilidad, participación y la adecuación de sus mecanismos de gestión y seguimiento. Esta evaluación dio lugar a la presentación y aprobación de un segundo proyecto, a la misma fuente de financiamiento (Generalitat Valenciana - NATCOM Español). Esta segunda fase se entiende como la que busca dar continuidad y mayor cobertura a la mejora de las oportunidades educativas para adolescentes indígenas de los municipios, esta vez, de Chimoré, Villa de la Independencia y Puerto Villarroel (departamento de Cochabamba), en Bolivia.

Los objetivos planteados en este nuevo proyecto incluyen: i) Aumentar la participación social de las familias, las comunidades y las y los maestros de las zonas priorizadas y apoyar el liderazgo y la implicación de las niñas y adolescentes en los gobiernos estudiantiles y los Consejos Educativos Socio Comunitarios; ii) Mejorar las capacidades de los Servicios de Educación para aumentar el acceso, permanencia y los aprendizajes de calidad, e incluyendo conocimientos y competencias en materia de prevención de la violencia y educación integral de la sexualidad, a través de la capacitación de maestros y la producción de materiales en formato físico y digital; iii) Fortalecer las capacidades de las autoridades administrativas, políticas y educativas para mejorar la prevención y la atención a la violencia en el ámbito escolar; iv) Garantizar las condiciones de retorno seguro a la presencialidad del proceso de enseñanza aprendizaje. Asimismo, los Resultados establecidos, son:

* Resultado 1: Las familias, las comunidades y docentes de los tres municipios priorizados aumentan su participación social y apoyan el liderazgo y la implicación de las niñas y adolescentes en los Gobiernos Estudiantiles y los Consejos Educativos Socio Comunitarios.
* Resultado 2. Mejoradas las capacidades de los servicios de educación para aumentar el acceso, permanencia y los aprendizajes de calidad de las y los adolescentes y la gestión y aplicación de normativas, políticas, programas, y acciones que favorezcan el acceso y la calidad educativa de las niñas niños y adolescentes.
* Resultado 3: Fortalecidas las capacidades de las autoridades educativas, docentes y personal de servicios sociales de protección de la niñez y adolescencia, para promover entornos educativos libres de todo tipo de violencia y la implementación de la educación integral de la sexualidad, a través de procesos de capacitación e implementación de acciones vinculadas al currículo base, currículo regionalizado y a la normativa vigente relativa a la actuación, referencia y contra referencia.
* Resultado 4: Unidades Educativas cuentan con protocolos y lineamientos para garantizar la seguridad y minimizar la transmisión de COVID-19, entre docentes, padres, madres, estudiantes y miembros de la comunidad educativa, quienes implementan prácticas de bioseguridad dentro y fuera de las escuelas, cuidado mutuo, manejo de emociones y convivencia armónica.

El Proyecto se centrará en la ejecución de acciones a nivel Distrital, de Núcleo y de Unidad Educativa de municipios focalizados, y en ese marco, se apoyará a las instancias ejecutoras parte del Sistema Educativo Plurinacional (SEP). En este sentido, con este apoyo se pretende alcanzar los objetivos y resultados propuestos con la plena participación de la comunidad en todas las fases de ejecución del proyecto, de tal manera que este involucramiento represente una corresponsabilidad en la obtención de resultados.

Por tanto, en el marco del Resultado 2, de mejora de las capacidades de las Direcciones Distritales y Departamentales, y en el marco del presupuesto establecido y aprobado por el NATCOM Español, donde está planificada esta consultoría, se establecen estos términos de referencia, para la contratación de un profesional especializado, que brinde asistencia técnica a los responsables del Sistema de Información Educativa del nivel Distrital y Departamental en la recolección sistemática, el procesamiento y socialización de datos educativos, a fin de contar con una base de datos de estadísticas e indicadores educativos distritales y departamental (alineados y armonizados con el SIE nacional), esto con el propósito de que dicha información sea utilizada para la planificación e implementación de acciones o programas de mejora del acceso y la calidad educativas en los tres municipios focalizados por el proyecto, que es el resultado final de citado proyecto.

# PROPÓSITO DE LA CONSULTORÍA. –

Brindar apoyo técnico especializado para el procesamiento y uso del sistema de indicadores educativos distritales y departamental para capacitación de técnicos SIE Distritales y para uso dinámico en la planificación e implementación de acciones o planes de mejora del acceso y la calidad educativas; además, el seguimiento en campo del proyecto NATCOM Español, en los municipios focalizados.

# METODOLOGÍA Y PRINCIPALES TAREAS A CUMPLIR. –

* Establecer un plan de trabajo para apoyar las acciones de asistencia técnica y apoyo a las Direcciones Distritales, así como a la Dirección Departamental de Educación de Cochabamba.
* Apoyar en el diseño, ejecución y revisión de la información recopilada de las Direcciones Distritales de los municipios de intervención.
* Proyectar y poner en marcha una base de datos de estadísticas y un sistema de información educativa a nivel distrital en los municipios de intervención.
* Procesar datos y respaldar técnicamente los informes estadísticos que envían al Ministerio de Educación las Direcciones Distritales y Dirección Departamental.
* Facilitar información y análisis de datos a los beneficiarios directos, en los diversos municipios.
* Capacitar a personal técnico responsable de información en las Direcciones Distritales y la Dirección Departamental de Cochabamba para análisis y uso de información de manera que permita planificar acciones de mejora del acceso y la calidad educativas.
* Realizar talleres con los técnicos departamentales para análisis de estadísticas y de datos para la planificación educativa a nivel distrital y departamental.
* Gestionar procesos de difusión de información con diversos actores.
* Acompañar la ejecución de actividades en campo acorde a los resultados establecidos en el proyecto, realizando reuniones de coordinación con contrapartes en campo.
* Alertar de posibles contingencias para el logro de las metas e indicadores desde la implementación de acciones en campo.
* Elaborar reportes de evaluación y monitoreo del proceso de implementación del Proyecto con información recopilada a nivel de campo.
* Sistematizar lecciones aprendidas en la medida del proceso de análisis de información junto con las direcciones distritales y municipios.
* Coordinar todas las acciones con la supervisión técnica de UNICEF e instancias ejecutoras.

# RESULTADOS Y/O PRODUCTOS. –

**PRODUCTO 1:** Elaboración de un plan de trabajo para asistencia técnica a las Direcciones distritales de educación y dirección departamental en la recopilación, sistematización, procesamiento de datos educativos y su uso.

**Metas e indicadores:** Un documento de plan de trabajo de la consultoría elaborado y aprobado. **Medios de verificación:** Documento de Plan de trabajo.

**PRODUCTO 2:** Diseño de una metodología e instrumentos validados para la recopilación, sistematización e implementación de un sistema de información educativa a nivel distrital en versión final, listos para implementación.

**Metas e indicadores**: Una metodología e instrumentos de recopilación, sistematización y procesamiento de información educativa a nivel Distrital y Departamental validados, listos para implementación, aprobados por Dirección departamental de educación de Cochabamba.

**Medios de Verificación:** Un documento de metodología e instrumentos validados y en versión final.

**PRODUCTO 3:** Un documento de informe que contenga: un Sistema de información educativa que recopila, procesa y genera reportes, estadísticas e indicadores de educación a nivel Distrital y Departamental.

**Metas e indicadores:** Sistema de información educativa a nivel distrital en funcionamiento, aprobado por la contraparte técnica.

**Medios de verificación:** Documento de informe sobre funcionamiento del sistema. En Anexo, reportes mensuales o anual, según corresponda.

**PRODUCTO 4:** Preparación de reportes del sistema de información educativa y realización de talleres de capacitación y de análisis de datos que sustentan la planificación educativa.

**Metas e indicadores:** Reportes mensuales elaborados y organizados talleres de análisis y planificación educativa con técnicos Distritales y técnicos Departamentales de educación y otros actores.

**Medios de verificación:** # dereportes, e informes de talleres de planificación, monitoreo y seguimiento.

**PRODUCTO 5:** Elaboración de un documento de informe final y de sistematización de las lecciones aprendidas del proceso de construcción y uso de información educativa a nivel distrital y departamental, además de recomendaciones técnicas para llevar a escala.

**Metas e indicadores:** Documento informe final con sistematización de lecciones aprendidas aprobado. **Medios de verificación:** Documento de informe final y de sistematización.

# SUPERVISOR DE LA CONSULTORÍA. - Oficial de Educación de UNICEF Bolivia

**DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA**. – 240 días calendario desde la suscripción de la orden de inicio (incluye 15 días para fines administrativos del último pago)

# PERFIL DEL CONSULTOR. -

1. Formación académica. -
	* Licenciatura en Ciencias Económicas y/o Financieras o carreras afines, con título en provisión nacional.

1. Experiencia general. -
	* Al menos 5 años de trabajo en temas relacionados al sector de educación.
	* Al menos 3 años de trabajo en planificación y gestión de proyectos.
	* Al menos 2 años de trabajo en seguimiento y monitoreo, a nivel nacional o local.

1. Experiencia específica. -
	* Experiencia laboral en el manejo de información, diseño de instrumentos, recopilación, proceso y análisis de datos (5 años)
	* Experiencia en elaboración de indicadores educativos y reportes (2 años).
	* Experiencia en preparación y organización de acciones de respuesta inmediata para implementación de Proyectos y otros (1 año)

1. Conocimientos específicos. -
	* Manejo del Sistema de Información Educativa.
	* Diseño y apoyo al desarrollo de sistemas de información educativa
	* Elaboración de documentos de investigación y otros (evaluaciones, líneas de base, diagnósticos)
	* Especialista en el sector educativo.

1. Otros.–
	* Conocimiento de la Ley 070 de educación y normativa relacionada a educación.

# VIAJES. - Sin viajes

# CRONOGRAMA DE PAGOS DE LA CONSULTORÍA.-

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| # Pago  | Producto vinculado  | Plazo en días calendario a partir de la firma del contrato y sucesivamente  | % del pago  |
| 1  | **PRODUCTO 1:** Elaboración de un plan de trabajo para asistencia técnica a las Direcciones distritales de educación y dirección departamental en la recopilación, sistematización, procesamiento de datos educativos y su uso.  | 20  | 25%  |
| 2  | **PRODUCTO 2:** Diseño de una metodología e instrumentos validados para la recopilación, sistematización e implementación de un sistema de información educativa a nivel distrital en versión final, listos para implementación.  | 80  | 20%  |
| 3  | **PRODUCTO 3:** Un documento de informe que contenga: un Sistema de información educativa que recopila, procesa y genera reportes, estadísticas e indicadores de educación a nivel Distrital y Departamental.  | 140  | 20%  |
| 4  | **PRODUCTO 4:** Preparación de reportes del sistema de información educativa y realización de talleres de capacitación y de análisis de datos que sustentan la planificación educativa.  | 200  | 20%  |
| 5  | **PRODUCTO 5:** Elaboración de un documento de informe final y de sistematización de las lecciones aprendidas del proceso de construcción y uso de información educativa a nivel distrital y departamental, además de recomendaciones técnicas para llevar a escala.  | 240  | 15%  |

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA POSTULACIÓN.-**

Las personas interesadas deben registrarse en Página de Oportunidades, adjuntando los siguientes documentos:

- Una carta de intención donde incluya una propuesta económica (monto total por la consultoría) en moneda local (bolivianos). El presupuesto debe incluir honorarios profesionales y emisión de factura por cada monto desembolsado. El candidato ganador del proceso deberá contar con un Seguro de Salud con cobertura de atención de consulta externa y hospitalización, UNICEF no tiene preferencia por ningún seguro en particular, puede ser público o privado, ser titular o beneficiario. Si el candidato no cuenta actualmente con un seguro de salud, es recomendable que incluya este costo en su presupuesto.

- Carnet de vacunación con al menos las dos dosis de esquema de vacunación

### **IMPORTANTE Y MANDATORIO.-**

* Los consultores adjudicados deben completar tres cursos en línea antes de la firma del contrato.
* Los consultores y contratistas individuales son responsables de cumplir con todas las obligaciones tributarias, de acuerdo con las leyes bolivianas y todas las normas aplicables. UNICEF promueve el cumplimiento de todas las leyes tributarias bolivianas relacionadas con la prestación de servicios de sus consultorías.
* Las personas contratadas en virtud de un contrato de consultor no se considerarán “miembros del personal” en virtud del Estatuto y Reglamento para el Personal de las Naciones Unidas y las políticas y procedimientos de UNICEF, y no tendrán derecho a las prestaciones previstas en el mismo (tales como, licencias y cobertura del seguro médico). Sus condiciones de servicio se regirán por su contrato y las Condiciones Generales de Contratación de Servicios de Consultores y Contratistas Individuales. Los consultores y contratistas individuales son responsables de determinar sus obligaciones tributarias y del pago de cualquier impuesto y/o tasa, de acuerdo con las leyes locales u otras leyes aplicables.
* Todos los consultores que prestan servicios en instalaciones de UNICEF, viajan en nombre de UNICEF o requieren acceso a los lugares de ejecución de los programas deben contar con el esquema completo de vacunación contra el SARS-CoV-2 (Covid-19) con una vacuna respaldada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), de acuerdo a la disponibilidad del país de servicio. Esta disposición está en línea con nuestro valor fundamental de crítico de Cuidado y Respeto en acción por su propia salud y cuidado personal, por la salud de los compañeros con los que trabaja y al mandato de UNICEF de proteger los derechos fundamentales de los niños, especialmente su derecho a la salud.

La vacunación completa incluye las dosis iniciales de la vacuna, además de estar "al día" con las vacunas recomendadas; por ejemplo, cuando estos incluyen vacunas de "refuerzo". La cantidad y los tipos de vacunas requeridas para cumplir con el requisito de vacunación completa pueden depender del contexto local y la disponibilidad en el lugar de destino, misión o área de asignación correspondiente, así como también de las indicaciones y recomendaciones del fabricante de la vacuna o de la Organización Mundial de la Salud. La vacunación contra el SARS-CoV-2 (Covid-19) debe cumplirse antes del inicio del contrato.

* El candidato adjudicado deberá contar con una cuenta bancaria en bolivianos a nombre suyo y deberá proveer a la oficina la información mínima para su registro en el sistema contable. Asimismo, antes de iniciar sus tareas deberá realizar la capacitación online mandatoria de acuerdo con la normativa de la organización.
* Asimismo, el pago al Fondo de Pensiones es responsabilidad exclusiva del consultor o contratista individual conforme a la normativa impositiva establecida en Bolivia; UNICEF no solicitará la constancia del aporte para ningún desembolso.
* El consultor entregará los productos y reportes acordados en medio electrónico en lenguaje universalmente aceptable y en copia dura si así lo requiere la organización. Los gastos de emisión y entrega de estos productos/reportes, correrán por cuenta del consultor.
* El proceso de pagos tiene una duración aproximada de dos semanas, a partir de la aprobación del producto.